



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

Gerencia de Atención Primaria de León

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2017, de la Gerente de Atención Primaria de León, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta, apartado 3, de la Orden SAN/576/2016, de 17 de junio («B.O.C. y L.» de 27 de junio) por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud de Castilla y León, y examinadas las reclamaciones a que se refiere el apartado 2 de dicha base, esta Gerencia de Atención Primaria

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las causas de exclusión se detallan en el Anexo III de la presente resolución. Estas listas definitivas se podrán consultar en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de esta resolución y en la página web de la Junta de Castilla y León – Portal de Sanidad (www.saludcastillayleon.es). Así mismo esta información estará disponible en el teléfono de información y atención al ciudadano 012.

Segundo.– Convocar en llamamiento único a todos los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio de la fase de oposición, el día 2 de abril de 2017 en las ciudades de León y Valladolid. El llamamiento comenzará a las 10:00 horas en los centros relacionados en el Anexo II a esta resolución.

Tercero.– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I., pasaporte o carnet de conducir. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.– En relación con las adaptaciones solicitadas, se estará a lo dispuesto en los informes que se reciban, y en caso de ser favorables, se aplicarán las adaptaciones correspondientes.



Quinto.— Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interpuesto el recurso, si en la fecha de celebración del ejercicio de oposición no se hubiera resuelto, los aspirantes afectados podrán realizar el examen de forma condicionada, si bien éste carecerá de validez en el supuesto de ser desestimado el mencionado recurso.

León, 21 de febrero de 2017.

La Gerente de Atención

Primaria de León,

Fdo.: CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ

ANEXO I

- Gerencia de Salud de Área de Ávila
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001 Ávila
- Gerencia de Salud de Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos
- Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 León
- Gerencia de Salud de Área de Palencia
C/ Los Soldados, n.º 15
34001 Palencia
- Gerencia de Salud de Área de Salamanca
Avda. de Mirat, n.º 28 - 32
37005 Salamanca
- Gerencia de Salud de Área de Segovia
Paseo Conde Sepúlveda, n.º 1
40002 Segovia
- Gerencia de Salud de Área de Soria
Paseo del Espolón, n.º 2
42001 Soria
- Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14
47007 Valladolid
- Gerencia de Salud de Área de Zamora
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47 - 49
49003 Zamora

ANEXO II**CENTROS****1. CENTROS DE LA CIUDAD DE LEÓN:**

- **DERECHO** Facultad de Derecho - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.
- **FILOSOFÍA** Facultad de Filosofía y Letras - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.
- **BIOLOGÍA** Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.
- **VETERINARIA** Facultad de Veterinaria - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.
- **FCAFD** Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.
- **MINAS** Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.
- **AULARIO Facultad de Biología, Edificio Darwin** - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.
- **ECONÓMICAS** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.
- **INDUSTRIAL** Escuela de Ingenierías Industrial e Informática - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.
- **AULARIO** Aulario del Campus - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.
- **EDUCACIÓN** Facultad de Educación - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.

2. CENTROS DE LA CIUDAD DE VALLADOLID:

- **TELECOMUNICACIONES** Escuela de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones - Campus Miguel Delibes - Paseo Belén n.º 15 - 47011 Valladolid.
- **COMERCIO** Facultad de Comercio - Plaza Campus Universitario n.º 1 (o Prado de la Magdalena) - 470011 Valladolid.
- **ECONÓMICAS** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Avenida Valle de Esgueva n.º 6 - 47011 Valladolid.
- **AULARIO** Aulario Campus Esgueva - P.º Cauce, s/n - 47011 Valladolid.
- **MEDICINA** Facultad de Medicina - C/ Ramón y Cajal n.º 7 - 47005 Valladolid.



- **DERECHO** Facultad de Derecho - Plaza de la Universidad s/n y C/ Librería, s/n - 47002 Valladolid (Las aulas marcadas como «TEJ» se encuentran en el edificio «Rector Tejerina»).
- **EDUCACIÓN** Facultad de Educación y Trabajo Social - Campus Miguel Delibes-Paseo Belén n.º 1 - 47011 Valladolid.
- **FILOSOFÍA Y LETRAS** Facultad de Filosofía y Letras - Plaza del Campus Universitario s/n - 47011 Valladolid.

ANEXO III**CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

1	NO ACREDITA EL PAGO DE DERECHOS DE EXAMEN
2	PAGO INCOMPLETO DE DERECHOS DE EXAMEN
3	NO INDICAR NIF/NIF INCORRECTO
4	FALTA SOLICITUD
5	NO ACREDITA NACIONALIDAD O PARENTESCO
6	NO ACREDITA DISCAPACIDAD
7	NO ACREDITA EXENCIÓN DE TASAS POR FAMILIA NUMEROSA
8	LA TITULACIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD NO CORRESPONDE CON LA ESPECÍFICA DE LA CONVOCATORIA
9	INSTANCIA FUERA DE PLAZO
10	FALTA LA FIRMA